

SOCIEDAD DEL GRAN TEATRO DEL LICEO

A tenor de lo dispuesto en el artículo 19.^º del Reglamento vigente, la Junta de Gobierno, convoca á la General ordinaria de señores Accionistas para el viernes, 27 del corriente Marzo, á las nueve de la noche, en el salón de descanso de este Gran Teatro.

Las cuentas del año económico que terminó en 28 de Febrero, con sus respectivos comprobantes, están de manifiesto en Secretaría, para que los señores Accionistas puedan enterarse.

Según lo propuesto en la Memoria se discutirá, y votará en su caso, un reparto de 15 000 pesetas con destino á obras, especialmente las de mejora de escenario, con el recargo de 10 p. %/o á los palcos con arreglo á lo dispuesto en los artículos 29.^º y 57.^º inciso 3^º del Reglamento; y otro reparto de 15.000 pesetas para costear ó subvencionar otros espectáculos ó funciones además de todas las que ya lo son actualmente, con arreglo á los artículos 28.^º y 57, inciso 2.^º del propio Reglamento.

Además en dicha reunión se dará cuenta de una proposición de la Empresa de funciones, relacionada con las temporadas de los próximos años teatrales.

La Junta General quedará legalmente constituida media hora después de la señalada, cualquiera que sea el número de los concurrentes, y sus acuerdos tendrán fuerza obligatoria para todos los señores Accionistas.

Barcelona 9 de Marzo de 1914.

POR A. DE LA J. DE G.

El Vocal Secretario,

Antonio Pons,

VOTOS }
Por acciones
Por unidades

Transmito mi representación al señor Accionista (*)

D.

Sr. D.

(*) Las papeletas de representación deberán ser entregadas á la mesa al constituirse la Junta, á tenor de lo dispuesto en el art. 22 del Reglamento